

## LA AMPLIACION DEL PACTO PARA LA ESTABILIDAD Y EL CRECIMIENTO ECONOMICO

Jesús Arroyo Alejandro  
César Augusto Morones Servín

A cuarenta y cinco días del término de la primera etapa de concertación política con propósitos económicos del presente sexenio, se convino en prolongar el Programa de Estabilización y Crecimiento Económico (PECE) por ocho meses más, a partir del primero de agosto de 1989 hasta el 31 de marzo de 1990. Las principales causas que originaron la ampliación anticipada del PECE son, en primer lugar, el hecho de que no se había llegado a un acuerdo en la renegociación de la deuda externa con la banca comercial. Y en segundo lugar, a que las condiciones necesarias para la liberalización de la economía, que fue uno de los objetivos de la primera etapa del PECE, no están dadas, en virtud de que no se tenía ninguna certeza acerca de los términos de la reducción de la transferencia de recursos al exterior. Así, se considera que el país no está en condiciones para dicha liberalización, no obstante que se pospusieron parte de los pagos, tanto del principal como de los intereses, que se tenían que efectuar este año, ya que por ejemplo, en el primer trimestre de 1989 por este último concepto se pagó sólo una parte (1 900 millones de dólares) contra los 3 200 millones que se tenían que pagar en el periodo. Debemos aclarar que los intereses que se están acumulando también generarán intereses, supuestamente pagaderos en el próximo año.

El anuncio anticipado de la segunda etapa sirvió para dar certidumbre a los mercados internos y para hacer que se reflejara en el exterior la idea de que México ha alcanzado la estabilidad, elemento este último, que causó el apoyo de los gobiernos de los países acreedores para presionar y convencer a la banca comercial de la importancia de la reducción de la deuda.

Uno de los efectos principales de la excesiva carga que está teniendo la deuda externa sobre la economía nacional es la reducción del nivel de vida del grupo po-

blacional que tiene ingresos fijos, integrado mayormente por los trabajadores. El servicio de la deuda influye sobre las finanzas públicas contrayendo el gasto gubernamental y la disponibilidad de divisas, lo que trae consigo el permanente ajuste al tipo de cambio. Esos elementos: contracción en el gasto y aumento del precio del dólar, entre otros, acentúan la recesión económica y activan la inflación. Así, al permanecer constantes o rezagados los salarios con respecto a los precios, el poder adquisitivo y el nivel de vida de los trabajadores asalariados se deterioran. Conviene aclarar que los bienes y servicios no controlados por el PECE tienen incrementos diferenciales dependiendo de sus respectivas demandas. Aquellos bienes para consumo de personas de ingresos medios y altos tienen mayores incrementos y se tornan menos accesibles para grupos de bajos ingresos, pero si estos últimos los consumen su ingreso real se deteriora en mayor cuantía. El efecto agregado de lo anterior es mayor inflación, que acumulativamente reduce las condiciones materiales de los trabajadores. Los incrementos de precios diferenciales según destino de los bienes son consecuencia de la inequitativa distribución del ingreso entre las personas que toman parte en la producción de bienes y servicios, dado que la mayor parte del ingreso total lo concentra un porcentaje comparativamente bajo de población que ha mantenido un patrón de consumo de bienes superfluos durante la crisis, o bien aumentó dicho consumo, puesto que normalmente son personas que obtienen ingresos variables y por lo tanto son beneficiados por la propia inflación.

Para el caso de la Zona Metropolitana de Guadalajara en 1987, el cuadro 1 presenta la gran cantidad de población ocupada que gana menos de un salario mínimo (casi 30 por ciento), población que aumenta considerablemente a 76 por ciento si se agregan los que ganan de 1 a 2 salarios mínimos. Esta población

CUADRO 1  
INGRESOS DE LA POBLACION OCUPADA EN  
LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA  
enero-marzo 1987

INGRESOS	POBLACION OCUPADA	POR CIENTO	POBLACION ACUMULADA	POR CIENTO ACUMULADO
TOTAL	922 793	100.00		
Hasta 25% de S.M.*	24 667	2.67	24 667	2.67
Más de 25% a 50% de S.M.	48 331	5.24	72 998	7.91
Más de 50% a menos de 1 S.M.	197 472	21.40	270 470	29.31
De 1 hasta 2 S.M.	432 812	46.90	703 282	76.21
Más de 2, hasta 3 S.M.	96 934	10.50	800 221	86.71
Más de 3, hasta 5 S.M.	37 370	4.05	837 591	90.76
Más de 5, hasta 10 S.M.	10 403	1.13	874 994	91.89
Más de 10 S.M.	2 282	0.25	850 276	92.14
No recibe ingresos	61 837	6.70	912 113	98.84
No especificado	10 680	1.16	922 793	100.00

\* El salario mínimo (S.M.) del 1º de enero al 31 de marzo 1987 era de \$2 820 pesos diarios y \$84 600 mensuales; del 1º de abril al 30 de junio 1987 era de \$3 385.00 y \$100 500 pesos, respectivamente.

FUENTE: INEGI, Encuesta Nacional de Empleo Urbano.

es la que más carga con el peso de la crisis económica y la inflación en este ámbito regional. A nivel del país, la situación es similar o peor.

Mientras que la ampliación y adelanto del pacto permitió ganar tiempo y poder de negociación para una reducción sustancial en el flujo neto de recursos al exterior, existe el problema del endeudamiento interno, cuyo servicio agrava el déficit del sector público. Aunque es necesario tomar en cuenta que se incurre en este último endeudamiento precisamente para conseguir dólares para pagar el servicio de la deuda externa.

CUADRO 2  
PAGO DE INTERESES Y PRINCIPAL DE LA DEUDA PUBLICA  
Primer trimestre de 1989

CONCEPTO	MILLONES DE DOLARES	EQUIVALENCIA* EN SALARIOS MÍNIMOS PROMEDIOS EN EL TRIMESTRE
Pago de intereses		
Deuda externa	1 893.5	6 374 235
Deuda Interna	5 058.1	17 373 333
Pago al principal		
Deuda externa	1 545.1	

\* Conversión a 2 322.8 pesos por dólar (valor promedio en el periodo)

FUENTE: Elaborado con base en datos de Nacional Financiera, *El Mercado de Valores*, 1989 y Comisión Nacional de Salarios Mínimos.

Durante el periodo que comprende el Pacto ampliado (8 meses), que coincide aproximadamente con el tiempo que llevará concretizar la negociación de la deuda con cada uno de los bancos acreedores, el poder de compra de las clases medias y pobres se mantendrá en niveles comparativamente bajos (para el 30 por ciento de la población que vive del salario mínimo es, como ha sido ampliamente aceptado, un poder de compra de subsistencia). Y la inversión productiva tanto en ampliación de la capacidad productiva como en utilización de la capacidad actual, seguirá casi nula, lo que trae consigo el aumento del desempleo. Por otro lado, la inversión financiera se premia ampliamente a través de altas tasas reales

de interés; todo ello redundará aún más en la espiral de alta concentración de riqueza que se vive en México.

El pacto ha podido frenar el desmedido crecimiento de los precios; también ha logrado reducir la especulación generalizada que se hacía con divisas, con bienes de consumo durable o con cualquier otro objeto no perecedero; sin embargo, lo que no ha podido lograr es el aumento de la inversión productiva y por tanto el crecimiento, debido entre otras causas a lo atractivo de la rentabilidad financiera y a la reducción del gasto público. De continuar las altas tasas reales de intereses, resultado del fuerte endeudamiento interno, se prevee que prevalecerá el esquema recesivo al menos hasta el primer trimestre de 1990, fecha en que termina la segunda fase de la concertación y comienzan a darse los primeros efectos de la declinación del servicio del débito. Las medidas acordadas para esta etapa son las mismas que se vienen manejando: deslizamiento del tipo de cambio, compresión del gasto público y reducido aumento de los salarios mínimos.

La concertación en general (PECE y PSE) ha favorecido de manera directa a un sector privilegiado dentro de la iniciativa privada bajo tres conceptos:

- Con la promoción que hizo el gobierno federal para reducir su deuda externa, al permitirles cubrirarla en pesos a un tipo de cambio que estuvo

CUADRO 3  
INDICADOR DEL VOLUMEN FÍSICO DE LA PRODUCCION  
MANUFACTURERA DURANTE EL PACTO  
(1980 = 100)

AÑO	MES	INDICE	AÑO	MES	INDICE
1987	diciembre	102.1	1988	julio	100.0
1988	enero	101.7		agosto	106.5
	febrero	106.0		septiembre	101.8
	marzo	108.1		octubre	107.8
	abril	105.2		noviembre	111.7
	mayo	104.9		diciembre	103.9
	junio	105.4	1989	enero	109.5

FUENTE: INEGI, *Avance de Información Económica del Sector Manufacturero*, marzo de 1989.

NOTA: El índice de producción manufacturera da una idea de la actividad económica, principalmente en lo que se refiere a la inversión y empleo. En este cuadro se muestra que durante el periodo del PSE, la producción permaneció aproximadamente en el mismo nivel previo al Pacto, que fue ligeramente superior al año de 1986, lo que indica la recesión económica propia de la crisis y de los programas de estabilidad.

por debajo de su valor real. Ello hizo posible que este sector disminuyera su pasivo con el exterior de cerca de 24 mil millones de dólares a menos de un tercio, 7 mil millones de dólares<sup>1</sup>, en gran parte a costa del deterioro de las finanzas públicas. Y lo más grave, esa reducción en su deuda no se vio traducida en inversión ni en creación de empleos.

b) La elevada tasa de interés que se paga por invertir en instrumentos gubernamentales como CETES, PAGAFES, etcétera, hace que los particulares que tienen el suficiente poder económico para adquirirlos en gran volumen, obtengan rendimientos mucho más atractivos en términos reales que casi cualquier tipo de inversión productiva. En la actualidad el sector de que se habla es ahora el principal acreedor interno del gobierno, con un activo de 6 mil millones de dólares; cuando hace tres años tenía un pasivo con el mismo gobierno de 6,400 millones de dólares.

1 El mecanismo que se utilizó para esta reducción fue el Fideicomiso para la Cobertura de Riesgos Cambiarios (FICORCA).

Lo anterior da una idea de la transferencia de recursos al sector privado y de la transferencia del costo de la crisis y del propio PSE y PECE a los grupos de asalariados de bajos y medios ingresos. Creemos que este contexto debe tomarse en cuenta para fijar los parámetros del diseño de un pacto no sólo para la estabilidad de los precios, sino para la inversión; es decir, que los sectores público y privado convengan en ampliar la inversión productiva que es indispensable para lograr el crecimiento, pues la inversión no se va a dar por la estabilidad económica solamente, sino por la concertación política, y que incluya aumentos en la demanda interna agregada, lo que implica mayores ingresos reales para los trabajadores.

c) El tercer concepto lo representa el deslizamiento del peso y el diferencial del dólar controlado contra el dólar libre, lo que ha beneficiado a las empresas exportadoras a costa de la presión sobre los precios internos y sobre el encarecimiento directo de los bienes de importación. Considerando que gran parte de las empresas exportadoras son transnacionales (industria automotriz principalmente), la situación se agrava en lo que se refiere a la transferencia de recursos.

La ampliación del PECE debe analizarse con mucha cautela, porque si bien la concertación es precedente mundial de que el convencimiento político puede reducir sustancialmente la inflación y la especulación, por otro lado, representa la dependencia de México del capital externo y de las condiciones económicas internacionales.<sup>21</sup>

CUADRO 4  
INFLACION ACUMULADA ANUAL EN LOS MESES DE APLICACION DEL PACTO

AÑO	MES	INDICE	AÑO	MES	INDICE
1987	diciembre	159.08	1988	octubre	81.59
1988	enero	176.82		noviembre	70.50
	febrero	179.73		diciembre	51.70
	marzo	175.83	1989	enero	34.50
	abril	161.44		febrero	25.90
	mayo	147.82		marzo	21.10
	junio	135.81		abril	19.20
	julio	121.85		mayo	18.50
	agosto	106.94		junio	17.60
	septiembre	95.31		julio <sup>e</sup>	16.60

e = estimado por los autores

FUENTE: Banamex. *Examen de la Situación Económica de México*. Abril de 1989.